



# Biblioteca del Condado de Yolo

Patricia Wong, Bibliotecaria del Condado  
 226 Buckeye Street  
 Woodland, CA 95695-2600

## 2011 SOLICITUD DE EXENCIÓN POR BAJOS INGRESOS (por los ingresos recibidos en 2010)

### COMMUNITY FACILITIES DISTRICT NO. 1989-1 (BIBLIOTECA DE DAVIS)

Nombre	Apellido	
Nombre del cónyuge	Apellido	
Domicilio actual – Número y calle	N° Unidad	
Ciudad	Estado	Código Postal

¿Era usted el propietario y vivió en su casa en el 31 de diciembre de 2010?  SI  NO

En las líneas 1 a 6 a continuación, escriba su ingreso familiar para el año 2010. Incluya los ingresos de su cónyuge y otros miembros del hogar. Vea el reverso para obtener instrucciones adicionales.

	Dólares	Centavos
1. Seguridad Social y/o Jubilación Ferroviaria.....	_____	_____
2. Intereses, Dividendos, y/o Ganancia (o Pérdida).....	_____	_____
3. Pensiones, Anualidades, y Distribuciones de IRA.....	_____	_____
4. Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)/Paga Suplementaria del Estado (SSP).	_____	_____
5. Ingresos de Alquileres o Rentas y Negocios (o Pérdida).....	_____	_____
6. Otros Ingresos (incluyendo salarios, ingresos del cónyuge).....	_____	_____
7. Subtotal. Añadir las líneas 1 a 6. (Este es el ingreso total anual antes de ajustes).....	_____	_____
8. Ajustes al Ingreso Anual. (Vea el reverso para obtener instrucciones).....	_____	_____
9. INGRESO TOTAL ANUAL EN 2010 Reste la cantidad en línea 8 de la cantidad en línea 7 (línea 7 menos línea 8)..... Si la línea 9 es más de 44.100 dólares, PARE. Usted no califica.	_____	_____

Declaro bajo pena de perjurio, que esta solicitud y todas las declaraciones con respecto a mi elegibilidad, son verdaderas, correctas y completas al mejor de mi conocimiento.

Escriba su nombre \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Teléfono durante el día (      ) \_\_\_\_\_

**2011 SOLICITUD DE EXENCIÓN POR BAJOS INGRESOS**  
**(por los ingresos recibidos en 2010)**  
**COMMUNITY FACILITIES DISTRICT NO. 1989-1 (BIBLIOTECA DE DAVIS)**

Ingreso total de todos los miembros incluye su ingreso, el ingreso de su cónyuge si está casado, y los ingresos recibidos por cualquier otra persona que vivía en su casa (sólo incluya los ingresos que recibieron otras personas mientras que vivieron en su casa durante el año 2010). Sin embargo, no incluya ingresos de los menores de edad, estudiantes de jornada completa (menores de 24 años), o personas que pagan renta.

Los siguientes gastos pueden ser deducidos de su ingreso:

- Acuerdo de Deducción de Retiro Individual - Deduzca su contribución deducible a una Cuenta de Retiro Individual (IRA), Keogh (HR 10), Plan Simplificado de Empleado (SEP), o Incentivos para Igualar Ahorros para Empleados (SIMPLE).
- Gastos de mudanza – Deduzca gastos admisibles de mudanza que no fueron reembolsados por su empresa.
- Deducción de impuestos de auto-empleo - Deduzca la mitad de su auto-impuesto de gravación de empleo para el año contributivo.
- Deducción de seguro de salud para auto-empleo - Deduzca la cantidad permitida según los impuestos de ingresos personales de California.
- Pérdidas de interés por retiro anticipado del ahorro - Deduzca los cargos de penalidad por el retiro prematuro de una cuenta de ahorros.
- Pensión alimenticia pagada - Deducción de pensión alimenticia hecha por orden judicial.
- Interés de préstamos estudiantiles.

No podrá deducir las siguientes gastos de los ingresos de su hogar:

- Pagos hipotecarios
- Utilidades
- Reparaciones
- Impuestos (excepto los impuestos como trabajador autónomo)
- Tarifas
- Facturas médicas
- Interés pagado por préstamos (distintos de los intereses de los préstamos calificados de educación)
- Remanente neto de pérdida operativa o carryback

Si no tiene ajustes a los ingresos, anote cero.